ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04830-2026

PUEBLA DE ARENOSO

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de fecha 29 de septiembre del Ayuntamiento de Puebla de Arenoso, en relación con el expediente de rectificación de la plantilla de personal.

TEXTO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de la plantilla de personal por acuerdo del Pleno de fecha 29 de septiembre de 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva, que podrá ser consultada en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este boletín oficial de la provincia.

Aquellas personas que pudieran tenerse como personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Puebla de Arenoso, a 03 de noviembre de 2026.
El Alcalde, Jesús Salvador De Los Ángeles.